

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor juez para que proceda sobre el rechazo de la presente demanda, por no haber sido subsanada en debida forma. Sírvese Proveer. Santiago de Cali, 11 de enero de 2023.

La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto Interlocutorio No. **0007**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, Once (11) de enero de dos mil veintitrés (2.023)

Revisada la presente demanda y habiendo sido inadmitida la misma por no encontrarse ajustada a los parámetros legales, advierte el Despacho que los yerros señalados en el auto proferido el 06 de diciembre de 2022, no fueron subsanados por la parte demandante dentro del término para hacerlo.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de Rendición Provocada de Cuentas instaurada por GUSTAVO HERNANDEZ contra MAURICIO CHAVARRO OSORIO, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Sin lugar a efectuar la devolución de la demanda, en razón a que fue presentada de forma digital.

TERCERO: Por secretaría, archívese el expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

05

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL En Estado No. 002 de hoy 11 DE ENERO DE 2023 se notifica a las partes el auto anterior. ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS Secretaria

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29980588abf67fc9b927e645587eb4a1ab8b35f1d420801807de739c1c34d254**

Documento generado en 11/01/2023 02:50:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>